



REPUBLICA DEL PARAGUAY

# UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

Ley Nº 3.959

*Por cuanto,* **MIRNA DOLORES CABRAL LARROZA**  
*ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de:*

## LICENCIADA EN ENFERMERIA

*Por tanto, se le expide el presente diploma que la habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.*

*Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince.*

  
Secretaria General

  
Egresado

  
Rector

  
Decano de la Facultad

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Viceministerio de Educación Superior  
El presente título de Licenciado en Enfermería  
Corresponde A MIRNA DOLORES CABRAL LARROZA  
C.I.Nº: 3811816  
Resolución VES Nº: 90 de Fecha 16/02/2016



*[Handwritten signature]*  
Lic. FABIO MAIDANA  
Encargado de Despacho  
Dirección de Control y  
Registro de Títulos  
Viceministerio de Educación Superior

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

REGISTRO Nº	009
LIBRO Nº	1
FOLIO Nº	002